D.—25331, Gregorio Martínez Roda, no consta, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 11 de octubre de 2002, obras.

D.—25337, «Automociones García, S. L.», B10168318, 600 euros, no hay, 14 de octubre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—25355, Antonio Fernández Merayo, no consta, 3600 euros, restituir terreno estado anterior, 18 de octubre de 2002, obras.

D.— 25394, Valentín del Olmo Andrés, 70154876T, 600 euros, no hay, 31 de octubre de 2002, obras.

D.—25413, «Fundosa Sport y Ocio, S. A.», A81773807, no hay, restituir terreno estado anterior, 18 de noviembre de 2002, obras.

D.— 25419, Ignacio Martínez Regidor, 51880919A, 3300 euros, restituir terreno estado anterior, 18 de noviembre de 2002, toma de aguas, obras y extracción de áridos.

D.—25439, Julio Fernández Rigault, 8953276C, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 27 de noviembre de 2002, obras.

D.— 25458, José Antonio Abellán Hernández. 1109924J, 3000 euros, restituir terreno estado anterior, 2 de diciembre de 2002, obras.

D.—25464, Cooperativa del Campo Vega Valdeormeña, F78045572, 1500 euros, restituir terreno estado anterior, 11 de diciembre de 2002, instalación mecanismos derivación.

D.—25485, «AKN España, S. A.», A79349379, 3000 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003 derivación de aguas.

D.— 25493, Francisco López Sacedón, 2187847H, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003, obras.

D.—25494, Gabriel Grzib Schlosky, 51691182Q, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 7 de enero de 2003, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.007.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/17).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—10122/ J, Salvador Salinas Cáceres, 13008305B, 300,51 Euros, no hay, 5 de noviembre de 2002, abrevar 50 vacas.

D.—22245/ B, José Ignacio Lorente Bravo, 1083527C, no hay, no hay, 12 de diciembre de 2002, derivación aguas subterráneas.

D.—24200, Antonio Lucero Carrasco, 6887824Z, 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, 10 de septiembre de 2002, obras.

D.— 24256, Soledad Pérez Prieto, 739369W, 450,76 euros, restituir terreno estado anterior, 30 de octubre de 2002, derivación de aguas.

D.—24620, Maria Ángeles Morano Sanz, 117229K, 600 euros, no hay, 5 de noviembre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—24748, Javier Jiménez Díaz, 5388637J, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2002, obras.

D.—24768, «Gomeza, S. A.», A28376846, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 12 de noviembre de 2002, sondeo.

D.—24768/ A, «Gomeza, S. A.», A28376846, 600 euros, no hay, 12 de noviembre de 2002, vertido aguas.

D.—24845, «Pan 93, S. A.», A79443818, 600 euros, no hay, 12 de noviembre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—24849, «Comercial de Instalaciones, S. A.» (C.I.N.S.A.), 500 euros, retirar vehículo, 12 de noviembre de 2002, abandono vehículo.

D.—24887, Blas Antonio Lara Navacerrada, 7476442Q, 300 euros, no hay, 19 de noviembre de 2002, circular vehículo.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurrido diez días desde la presente publicación sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.008.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/16).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.—24893, Jesús Benito Moreno, 1393787X3, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 18 de noviembre de 2002, aprovechamiento aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—10.009.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Publicación de requerimientos de ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores. (IP3/15).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hace público que se requiere a los obligados que se citan para que en el plazo de un mes, desde la fecha de esta publicación, procedan a la ejecución voluntaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo que se les impuso en las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos.: Expediente, Obligado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, y Fecha de Resolución:

D.—12650, José María Pérez Castells, 50656661, 07 de noviembre de 1990.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado la ejecución voluntaria se procederá por esta Confederación Hidrográfica del Tajo a la ejecución subsidiaria a su cargo.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—10.010.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/9).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D.—24725, Raúl Rodríguez Casares, 3900296W, 300 euros, no hay, 12 de Septiembre de 2002, acampar.

D.—25208, Geogi Petrov Baev, X3538641E, 300 euros, no hay, 28 de enero de 2003, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario General, Enrique Diego Sanz.—10.011.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/10) .

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—10122/K, Salvador Salinas Cáceres, 13008305, 1320 euros, no hay, 27 de enero de 2003, aprovechamiento de pastos.

D.—25556, Dionisio Lázaro Martín, 70020686S, 600 euros, restituir terreno a su estado anterior, 24 de enero de 2003, reconstrucción de un muro.